INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 27/19 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO – M.S.P. Y B.S." – ID N° 364.749

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 27/19 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO – M.S.P. Y B.S." – ID N° 364.749,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de Julio de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 506/19** de fecha 28 de Mayo de 2019, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 27/19 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO – M.S.P. Y B.S." - ID N° 364.749.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 506/2019** de fecha 28 de Mayo de 2019:

- **Sr. Luis María Franco,** representante del Departamento de Licitaciones (DOC).-
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC.-
- **Abg. Fatima Martinez,** representante de la Dirección General de Administracion y Finanzas - D.G.A.F.-
- **Ing. Francisco Jose Aseretto,** representante de la Dirección de Recursos Fisicos – D.R.F..-

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de la OCTAVA REGION SANITARIA – MISIONES , de fecha 18 de Marzo de 2019, el Dr. Rodney Gimenez – Director Regional - 8va. REGION SANITARIA - MISIONES, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO – M.S.P. Y B.S.", al Director General Lic. Alcides Velazquez de la Dirección General de Administracion y Finanzas.-

Por Nota D.R.F. N° 511/2019, de fecha 27 de Marzo de 2019, la MsC. Arq. Leticia Herreros, Directora de la Dirección de Recursos Fisicos, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, al Abg. Pablo Lezcano, Director de la Dirección Operativa de Contrtataciones, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO – M.S.P. Y B.S.",.-

Por memorándum DPP N° 476 de fecha 26 de Abril de 2019, el Departamento de Programacion y Presupuestos comunica al Departamento de Licitaciones, el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 27/19 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO M.S.P. Y B.S.", para el tramite correspondiente en su departamento y su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional **N° 364.749**, por un importe total de **G. 163.150.000** (guaraníes Ciento sesenta y tres millones ciento cincuenta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.
Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2191/2019 por un total de **G. 163.150.000** (Guaranies: Ciento sesenta y tres millones ciento cincuenta)

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Ing. Francisco Aseretto

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°. 19.024

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29 de Julio, 09:30 horas, observándose la recepción de 02 (Dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. PLUSCAR S.A. Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 15.000.000.- Póliza Nº: 1508016050 Vigencia: Desde el 29/07/2019 al 29/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 051.- Correo: carlos.leguizamon@automotor.com.py	**Gs. 206.658.720.-**
2. COMAGRO S.A. Aseguradora: LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 4.440.000.- Póliza Nº: 1501002004 Vigencia: Desde el 29/07/2019 al 26/12/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 73.- Correo: febarreto@chacomer.com.py	**Gs. 147.188.000.-**

OBSERVACION AL ACTA DE APERTURA

La comisión evaluadora coteja el acta de apertura con las ofertas originales presentadas, encontrando una inconsistencia en donde se procede a cambiar en el siguiente punto:

COMAGRO S.A.
FOLIADO DEL 01 AL 17.-

Luis María Franco
Departamento de La...

ING. FRANCISCO ASERETTO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	PLUSCAR SA.
Nombre del Representante Legal	Ruben Valenzuela

Observaciones: El Oferente COMAGRO S.A, Cotiza acorde a su Ficha Tecnica grupo generador de Menor Capacidad de lo Estipulado en el PBC, donde dice Generador de 250 a 275 KVA y este cotizando de 225 a 250 KVA no ajustandose a lo que pide la Convocante.

Respuesta a la Observación realizadas por el oferente PlusCar S.A., fue consultada la empresa COMAGRO S.A. la cual respondio por nota en tiempo y forma aclarando que el equipo ofertado tiene una potencia standy by de 250 KVA, ajustandoce asi a las especificaciones tencincas requeridas.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	PLUSCAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASERETO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024 - 3 -

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 14 de Agosto de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 3738/2019, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Luis María Franco
Departamento de L...

ING. FRANCISCO ASEZETTO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 4.050/2019, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 27/19 **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTERICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO M.S.P Y B.S" - ID N° 364.749**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- SANTIAGO MONTI LOPEZ, C.I N° 685.944
- ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS, C.I N° 431.816
- ROLAND CORNI WALDE SIEMENS, C.I N° 699.029
- RALF THOMAS WALDE LOEWEN, C.I N° 1.001.123
- CARLOS TEODORO WALDE SIEMENS, C.I N° 333.729
- AGNES FUNK VDA. DE WALDE, C.I N° 745.767
- JOSE DANIEL BOGARIN CANALE, C.I N° 573.053
- CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS, C.I N° 793.107
- RUBEN DARIO BOGARIN CANALE, C.I N° 623.802
- SEBASTIAN MIGUEL NELLO MAFFEI, C.I N° 976.154
- BRUNO DANIEL BOGARIN ALTIERI, C.I N° 5.783.208
- RUBEN DARIO VALENZUELA, C.I N° 1.072.971

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Luis María Fr...
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASERETTO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37) (B) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición del precio ofertado, debido a que la empresa cuya oferta es evaluada como la mas baja y suceptible de ser adjudicada se encuentra en el rango establecido por la DNCP, es decir, no hay necesidad de la explicación detallada, por no existir la diferencia requerida, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA por tratarse de productos importados en su totalidad.-

Luis Ibarra
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASEZENTO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

6 **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTES	PLUSCAR S.A.	COMAGRO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASEDERO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASELETO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASERETO

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(GENERADOR ELÉCTRICO)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance de los 2 (dos) años 2017 y 2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**NO APLICA**	**NO APLICA**
El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas del bien a ser proveído, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo y/o manual en español emitido por el Fabricante en forma impresa, medio magnético (cd) o indicar el link o página web para que el departamento de informática de la institución realice la descarga correspondiente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Luis Ivani
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASBERETTI

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.024

Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7 **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

OFERENTE COMAGRO S.A.
NOTA D.O.C. N° 797/2019 de FECHA 22 de Agosto de 2019.-

Requerimiento:

- Presentación catálogo del fabricante con especificaciones técnicas del grupo generador ofertado donde se indique con claridad **la potencia stand by** y **la potencia prime** máxima del equipo.
- En carpeta remitida se observa potencia: 225-250, solicitándose la aclaración específica de la potencia stand by así como la potencia prime del equipo ofertado.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis.-

OFERENTE PLUSCAR S.A.
NOTA D.O.C. N° 817/2019 de FECHA 28 de Agosto de 2019.-

Requerimiento:

- Aclaracion sobre **la potencia stand by** y **la potencia prime** del equipo

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis.-

OFERENTE COMAGRO S.A.
NOTA D.O.C. N° 885/2019 de FECHA 05 de Setiembre de 2019.-

Requerimiento:

Autorización del fabricante:

1 - Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.

2 - Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

3 - Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante

Luis María
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASELETTO

ABG. LL.M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

4 - El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas del bien a ser proveído, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo y/o manual en español emitido por el Fabricante en forma impresa, medio magnético (cd) o indicar el link o página web para que el departamento de informática de la institución realice la descarga correspondiente.
5 - Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis, Para el requerimiento del punto uno el oferente presenta una aclaracion.-

8 ANÁLISIS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 53/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017-2018)

EMPRESA N° 01 PLUSCAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	168.207.143.337 / 11.565.971.062	14,54	181.535.430.993 / 12.343.910.415	14,71	14,62	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.565.971.062 / 183.203.828.553	0,06	12.343.910.415 / 197.715.962.813	0,06	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	20.325.746.244 / 15.000.000.000	1,36	13.238.224.568 / 15.000.000.000	0,88	1,12	CUMPLE

EMPRESA N° 02 COMAGRO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	72.616.249.739 / 23.338.681.699	3,11	87.101.719.740 / 34.722.174.599	2,51	2,81	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.338.681.699 / 78.217.329.336	0,30	34.722.174.599 / 90.061.909.236	0,39	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	10.376.686.873 / 25.000.000.000	0,42	7.667.740.182 / 40.000.000.000	0,19	0,30	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Luis Lezcano
Departamento de Licitaciones

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ING. FRANCISCO ASORETO.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
PLUSCAR S.A.	206.658.720	51.664.680	837.566.800	CUMPLE
COMAGRO S.A.	147.188.000	36.797.000	1.083.120.590	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza las verificaciones técnicas, realizada por Ing. Francisco J. Aseretto F., representante de la Dirección de Recursos Fisicos, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

El equipo solicitado por el M.S.P. Y B.S. es un grupo generador insonorizado con potencia stan by en el rango de entre 250 y 275 Kva.
Se ha verificado las potencias stand by de los equipos indicados en carpetas de las empresas COMAGRO S.A. y PLUSCAR S.A., no observándose con claridad estos datos por los que se realiazo consulta via correo electrónico.
La empresa COMAGRO S.A. inidico que el equipo ofertado tiene una potencia standby de 250 Kva, encontrándose dentro del rango de lo solicitado por el M.S.P. Y B.S.
La empresa PLUSCAR S.A. inidico que el equipo ofertado tiene una potencia stand by de 313 kva, encontrándose por encima del rango de lo solicitado por el M.S.P. Y B.S.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma **COMAGRO S.A.**, por ser la oferta evaluada como la mas baja, cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Programa Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso conforme al siguiente cuadro:

COMAGRO S.A..								
Item	Codigo Genérico	Descripción del Item	Marca	Procedencia	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total
1	26101509	Motor o Generador Electrico	Power Stream	China	1.-	147.188.000.-	no aplica	147.188.000.-

Total Oferta: **147.188.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil).-**

Total sugerible Adjudicado:

Ítem 1: **147.188.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y site millones ciento ochenta y ocho mil).-**

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Luis Marti Franco
Departamento de Licitaciones

ING. FRANCISCO ASERETTO

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 27/2019 en fecha 30/09/2019, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Sr. Luis María Franco
Representante del Departamento Licitaciones D.O.C.

Abg. Marco Giménez
Representante de la Asesoría Jurídica D.O.C.

Abg. Fatima Martinez
Representante de la Asesoría Jurídica de la DGAF.

Ing. Francisco Jose Aseretto
Representante de la Dirección Recursos Fisicos

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 27 / 2019 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO DEL M.S.P. Y B.S." - I.D. Nº 364.749

					PLUSCAR S.A.					COMAGRO S.A.				
Item	Codigo Catalogo	Descripcion el Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL C/IVA	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total	% de Variacion
1	26101509-001	Motor o Generador Electrico	1	163.150.000	Keypower	China	206.658.720	206.658.720	26,7	Power Stream	China	147.188.000	147.188.000	-10
					TOTAL OFERTADO			206.658.720		TOTAL OFERTADO			147.188.000	

Luis [illegible]
Departamento de Licitaciones

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Ing. Francisco Aseretto